



Sinergias entre el Nuevo Objetivo Colectivo Cuantificado (NCQG) de financiamiento climático y la Meta Global de Adaptación (GGA)





Autoras:

Pilar Bueno

Argentina 1.5

Luz Falivene

Argentina 1.5

Sandra Guzmán

GFLAC

Nicole Makowski

GFLAC

Glenda Monge

GFLAC





Índice

Introducción.....	4
I. La importancia del financiamiento para adaptación.....	5
II. La nueva meta de financiamiento climático: una oportunidad para la adaptación.....	7
2.1. Antecedentes y estructura.....	7
2.2. Elementos para la adaptación dentro de la nueva meta.....	10
2.3. Oportunidades de sinergia.....	11
III. La meta global de adaptación y las necesidades de más financiamiento.....	11
3.1. Antecedentes y estructura.....	11
3.2. Elementos de financiamiento dentro de la meta global: el rol de los indicadores.....	12
3.3. Oportunidades de sinergia.....	14
IV. Análisis sobre las sinergias entre la meta de financiamiento y la meta global de adaptación.....	16
V. Oportunidades y recomendaciones rumbo a la COP30.....	19
5.1. Decisiones clave de cara a la COP30.....	19
5.2. Procesos en los años subsiguientes (2026-2028).....	21
VI. Conclusiones.....	22
VII. Referencias.....	23



Introducción

El aumento del financiamiento para la adaptación constituye una condición indispensable para cerrar la brecha entre los compromisos globales y las necesidades reales de los países en desarrollo. En el contexto de una crisis climática cada vez más compleja, la capacidad de adaptación se ha convertido en un eje central para garantizar la resiliencia de los ecosistemas, las economías y las comunidades más vulnerables.

Durante más de una década, los compromisos financieros asumidos bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París han buscado canalizar recursos hacia la acción climática. Sin embargo, la distribución de esos recursos ha sido desbalanceada, ya que el financiamiento destinado a la mitigación continúa superando ampliamente al dirigido a la adaptación. Este desajuste ha limitado la capacidad de los países en desarrollo para fortalecer su resiliencia y enfrentar los impactos crecientes del cambio climático, especialmente en regiones como Latinoamérica y el Caribe y otras del Sur Global, donde la vulnerabilidad socioambiental se combina con restricciones fiscales y desigualdades estructurales.

En este contexto, las discusiones sobre el Nuevo Objetivo Colectivo Cuantificado de financiamiento climático (NCQG por sus siglas en inglés), y la Meta Global de Adaptación (GGA por sus siglas en inglés) representan una oportunidad para replantear la arquitectura del financiamiento climático internacional y colocar la adaptación al centro de las conversaciones. La convergencia entre ambos procesos puede ser un primer paso para sentar las bases de un sistema más equitativo y coherente, orientado a incrementar la escala, la calidad y la efectividad de los recursos destinados a la adaptación.

El presente documento analiza las sinergias entre estas dos metas con el objetivo de identificar los puntos de convergencia que permitan fortalecer la movilización de recursos hacia la resiliencia. A través de una mirada integral, se busca aportar evidencia y propuestas que orienten las discusiones rumbo, durante y después de la COP30, y contribuyan a colocar la adaptación en el centro de las negociaciones y de la gobernanza climática.



I. La importancia del financiamiento para adaptación

El financiamiento para la adaptación es un componente esencial para sostener la resiliencia de los países frente a los impactos del cambio climático. Sin embargo, los recursos destinados a esta categoría de acción climática continúan siendo insuficientes y desproporcionados en comparación con los dirigidos a la mitigación.

De acuerdo con el *Sixth Biennial Assessment and Overview of Climate Finance Flows* del Comité Permanente de Financiamiento (SCF por sus siglas en inglés) de la CMNUCC, la mayor parte del financiamiento climático global en 2021-2022 se destinó a actividades de mitigación, mientras que la adaptación representó cerca del 11 % del total de los flujos registrados (CMNUCC, 2025c). Por su parte, el *Adaptation Gap Report* del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA, 2025) estima que los costos de adaptación solo para los países en desarrollo oscilarán entre 310.000 y 365.000 millones de dólares anuales para 2035 (PNUMA, 2025).

En contraste, el financiamiento público destinado por los países desarrollados a la adaptación en los países en desarrollo ascendió a 26.000 millones de dólares en 2023 (PNUMA, 2025), lo que representa una disminución respecto a los niveles de 2022. A este panorama se suman los recientes anuncios de reducción en la asistencia oficial para el desarrollo (AOD). Ambos factores sugieren que el compromiso del Pacto Climático de Glasgow¹ de duplicar el financiamiento público internacional para la adaptación con respecto a los niveles de 2019 para 2025 no se cumplirá este año.

A esto se suma que, a diferencia de la mitigación, la adaptación depende principalmente del financiamiento público. La mayoría de las medidas necesarias para fortalecer la resiliencia, como la protección costera, la gestión de los recursos hídricos, los sistemas de salud o los programas de protección social frente a desastres, generan beneficios colectivos que no producen retornos financieros inmediatos. Por esta razón, el financiamiento público, especialmente en forma de subvenciones y recursos concesionales, constituye el cimiento de la acción adaptativa (Watkiss y England, 2025).

¹ El párrafo 18 de la decisión 1/CMA.3, conocida como el Pacto Climático de Glasgow, “Insta a las Partes que son países desarrollados a que, de aquí a 2025, dupliquen como mínimo su aporte colectivo de financiamiento climática para la adaptación destinada a las Partes que son países en desarrollo con respecto a los niveles de 2019, en el contexto del logro de un equilibrio entre la mitigación y la adaptación en el suministro de un mayor nivel de recursos financieros, recordando el artículo 9, párrafo 4, del Acuerdo de París”. La decisión 1/CMA.3 se encuentra disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2021_10a01S.pdf



No obstante, en muchas regiones los recursos disponibles se reciben mayoritariamente en forma de deuda. Según el Índice de Finanzas Sostenibles del GFLAC (2024)², el 92,6 % del financiamiento climático recibido en Latinoamérica y el Caribe en 2021, se canalizó mediante préstamos, mientras que solo el 7,4 % correspondió a subvenciones. Esta estructura limita el espacio fiscal y reduce la capacidad de inversión en resiliencia, particularmente en países de ingreso medio y bajo.

Garantizar un financiamiento sostenido y predecible para la adaptación, no solo es un imperativo ético, sino también una necesidad económica. Cada dólar invertido en resiliencia evita pérdidas futuras en infraestructura, producción y bienestar, y genera retornos sociales y económicos significativos. A su vez, no invertir a tiempo en adaptación representa un alto costo de oportunidad: no solo prolonga e incrementa una brecha histórica de recursos, sino que también incrementa los riesgos residuales que, aún con medidas adaptativas efectivas, pueden traducirse en pérdidas y daños. Cuando los sistemas ecológicos, sociales o productivos alcanzan sus límites de adaptación, estos impactos dejan de ser gestionables y se vuelven irreversibles, lo que demanda financiamiento ex post más costoso y menos eficiente. En consecuencia, la ausencia de financiamiento oportuno no congela la brecha de adaptación, sino que la agrava. Lo que hoy son necesidades previsibles y gestionables, mañana se convierte en impactos que superan la capacidad de respuesta y erosionan progresivamente la resiliencia.

La persistente insuficiencia de recursos también profundiza las desigualdades estructurales, especialmente para comunidades rurales, pueblos indígenas y mujeres, que suelen enfrentar los efectos más severos del cambio climático sin acceso a instrumentos financieros adecuados. Avanzar hacia modelos inclusivos y de acceso directo, con un enfoque de derechos humanos y equidad, es esencial para que la acción adaptativa contribuya efectivamente al desarrollo sostenible y a la justicia climática.

Mejorar la calidad del financiamiento implica asegurar recursos no generadores de deuda, previsibles y alineados con las prioridades nacionales y territoriales. Solo así será posible cerrar las brechas de volumen, acceso y efectividad, y traducir cada inversión en capacidades reales de adaptación y resiliencia. En este contexto, el NCQG representa una oportunidad decisiva para reequilibrar la arquitectura del financiamiento climático y colocar la adaptación en el centro de la acción global.

² Para más información del IFS 2024, se recomienda consultar: :
https://www.sustainablefinance4future.org/files/ugd/32948d_b321b456ac084d58889cdf45b19ffc46.pdf



II. La nueva meta de financiamiento climático: una oportunidad para la adaptación

2.1. Antecedentes y estructura

El NCQG, adoptado en 2024 durante la COP29 en Bakú, Azerbaiyán, tras tres años de negociación, reemplazó el compromiso de movilización conjunta de 100 mil millones de dólares anuales acordado en la COP15 (2009, Copenhague) para el periodo 2020–2025. A diferencia de esa meta, concebida como un monto simbólico, el NCQG se creó con base en conversaciones técnicas, con la intención de tomar en cuenta las necesidades de los países en desarrollo, aunque el resultado no fue el esperado (Guzmán y Makowski, 2024).³

Durante la COP29 de Bakú, conocida como la COP del financiamiento, las Partes adoptaron el NCQG con un monto inicial de 300 mil millones de dólares anuales hasta 2035 para apoyar la acción climática en los países en desarrollo. Aunque el monto triplica el compromiso previo de Copenhague, fue considerado insuficiente por los países en desarrollo, representados en su mayoría por el G77 y China (G77+China), que propusieron un monto mínimo de 1.3 billones de dólares anuales. Como respuesta, en la misma decisión se acordó crear una Hoja de Ruta de Bakú a Belém para movilizar de 300 a 1.3 billones. En este sentido, la Hoja de Ruta fue concebida como instrumento del NCQG para alcanzar el aumento progresivo de la escala y la calidad del financiamiento para los países en desarrollo (CMNUCC, 2024).

Aunque limitado en cantidad, el NCQG constituye un progreso sobre metas previas, porque su diseño incorpora dimensiones que no estaban presentes en compromisos anteriores, particularmente la Hoja de Ruta habla de la importancia de contar con instrumentos que no generen deuda, y que incrementen el espacio fiscal de los países en desarrollo. Aunado a esto, enfatiza aspectos de transparencia y de cierta predictibilidad que son importantes principios del financiamiento. Pero es su objetivo apoyar exclusivamente a los países en desarrollo, como lo estipula el Artículo 9 del Acuerdo de París, lo que lo hace un instrumento importante para la acción climática en el Sur Global.

Durante las conversaciones del NCQG se habló de la importancia no solo de hablar de la cantidad del financiamiento, sino y principalmente de la calidad de éste. En este sentido, aunque la cantidad aprobada no fue la deseada, se ha señalado que es importante asegurar que todos los flujos de financiamiento incluidos en la meta, tomen en cuenta los aspectos de

³ Para más información de los resultados de la COP29 sobre el NCQG, se recomienda consultar: https://www.gflac.org/files/ugd/32948d_056d2fdce39742a8a4ef5d8eee43da5c.pdf



calidad. En la siguiente figura, se resumen los resultados de la decisión del NCQG, en donde se muestran los aspectos que se consideran un avance, mientras que existen elementos que siguen representando una falta de progreso.

Figura 1. Evaluación de los elementos del NCQG

Resultados  COP29 Bakú Azerbaiján Evaluación de los elementos del NCQG	
Elemento	Evaluación
Propósito	● Se reconoce que la meta se encuentra dentro del Artículo 9, del Acuerdo de París, pero la posibilidad de integrar acciones en el marco del Artículo 2.1.c. podría generar problemas de seguimiento.
Cantidad	● Se crean 2 metas, una por 300 mil millones de dólares y otra por 1.3 billones, ambas hacia 2035, que incluyen recursos públicos y privados. No da claridad de cuanto vendrán de cada fuente, pero se crea una ruta “Baku-Belén” para determinar cómo alcanzar los 1.3 billones, a ser presentada en COP30.
Fuentes	● No se integra una meta de financiamiento público, y se integra al sector privado. Al no diferenciar cuánto deberá venir de cada uno, se crea un problema de contabilidad.
Destino	● Aunque se reconoce que hay que incrementar “dramáticamente” el financiamiento para adaptación, no se crea una meta específica en la materia.
Calidad	● Si bien se integran aspectos de calidad que ayudarán a mejorar el financiamiento, es importante asegurar su operacionalización.
Beneficiarios	● Se establece que se deberán incrementar los beneficios a poblaciones que viven en estado de vulnerabilidad como Pueblos Indígenas, mujeres, jóvenes, niñez, y comunidades locales.
Barreras	● Se reconoce que existen muchas barreras como el costo de capital, y el endeudamiento, y se establece que los mecanismos bajo la meta deberán considerar y atender dichas barreras.
Contribuyentes	● No se reconoce que es una meta exclusiva de países desarrollados y se incluye la participación voluntaria de China, lo que si bien es bueno por temas de transparencia, reduce la responsabilidad de los países desarrollados.
Mecanismos/ fondos climáticos	● Se propone triplicar el financiamiento de fondos climáticos con base en los niveles de 2022, lo que llevaría de 3.7 a 11.1 miles de millones de dólares anuales, es decir solo el 3.6% de los 300 mil millones de dólares.
Mecanismos/bancos multilaterales de desarrollo	● Se hace un llamado a los bancos multilaterales de desarrollo como parte importante del NCQG y si bien se insta a reformar sus estructuras actuales, estas reformas deben suceder con rapidez para evitar esquemas generadores de deuda en regiones como África y Latinoamérica.
Receptores	● Se reconoce la importancia de acceso a todas las regiones, pero no se acuerdan pisos mínimos para las pequeñas islas y para países menos adelantados, lo que les pone en desventaja.
Línea de tiempo	● Se establece un periodo largo de ejecución de la meta (hacia 2035) pese al monto reducido de la misma, por lo que será importante asegurar la operación efectiva de los esquemas de transparencia para su efectividad.
Transparencia	● Se determina un sistema de monitoreo y reporte basado en las tablas del informe bienal de transparencia, y se insta al Comité Permanente de Financiamiento a elaborar dicho reporte, considerando tanto aspectos cualitativos como cuantitativos.
Definición de financiamiento climático	● No se establece una definición de financiamiento climático, existiendo un riesgo alto de que se contabilicen acciones que no generan beneficios, y que incluso incrementan los problemas.
Revisión	● Se establece una revisión hacia 2030, pero no es claro si esto implicará una actualización de la meta cuantitativa, basada en la evolución de las necesidades y prioridades de los países en desarrollo.

Fuente: Guzmán y Makowski, 2024.



De acuerdo con el párrafo 27 de la decisión del NCQG, la Hoja de Ruta de Bakú a Belém tiene como objetivo aumentar el financiamiento climático hacia los países en desarrollo y apoyar la implementación de las contribuciones determinadas a nivel nacional y los planes nacionales de adaptación mediante donaciones, instrumentos concesionales y mecanismos que no generen deuda (CMNUCC, 2024).

Dado el limitado alcance de los 300 mil millones de dólares, la creación de una Hoja de Ruta hacia 1.3 billones de dólares representa un avance. Sin embargo, las características del financiamiento, de acuerdo con el mandato, son un tanto diferentes. Mientras que en el caso de los 300 se contabilizan todas las fuentes, hay un llamado a que sean liderados por los países desarrollados, lo que no es del todo claro en el resto del financiamiento incluido en los 1.3 billones.

Figura 2. Semejanzas y diferencias entre los objetivos de los 300 mil millones de dólares y 1,3 billones del NCQG

300 mil millones	Al menos 1.3 billones
Apoyar las acciones climáticas de los países en desarrollo	
Anualmente para 2035	
Todas las fuentes (los 300 mil millones incluyen innovadoras)	
Liderado por los países desarrollados	"Hoja de Ruta de Bakú a Belém hacia los 1.3 billones" • Liderado por Azerbaiyán y Brasil, en consulta con las Partes. • Las presidencias tienen que hacer un informe cuando su trabajo concluya, hacia la COP30. • Objetivo: "Implementar NDC y NAP, incluyendo a través de donaciones, instrumentos concesionales y no generadores de deuda, y medidas para crear espacio fiscal, teniendo en cuenta las iniciativas multilaterales pertinentes".
Posibilidad de contabilizar los egresos y la movilización de los MDBs	
Posibilidad de que los países en desarrollo hagan contribuciones, inclusive a través de la cooperación S-S	

Fuente: elaboración propia.

Si bien la Hoja de Ruta forma parte de la decisión del NCQG, se considera una guía para su puesta en marcha y escalamiento, y no como un objetivo financiero autónomo ni paralelo, aunque la presentación de la Ruta en la COP30 clarificará el alcance.



2.2. Elementos para la adaptación dentro de la nueva meta

El NCQG reconoce explícitamente que la adaptación debe recibir un aumento sustantivo de recursos, en consonancia con la GGA y con los compromisos del Acuerdo de París. Aunque el texto no establece una submeta específica, su decisión incorpora varias disposiciones que consolidan el papel de la adaptación como un componente central.

En particular, el párrafo 18 de la decisión del NCQG destaca la necesidad de aumentar drásticamente el financiamiento para la adaptación, tomando en cuenta el objetivo mundial relativo a la adaptación y las metas establecidas en la decisión 2/CMA.5 (CMNUCC, 2024). Este reconocimiento, aunque breve, marca un cambio de tono político y refleja la creciente prioridad de la adaptación en el debate global sobre financiamiento climático.

Asimismo, otros apartados de la decisión complementan esta orientación. El párrafo 3 reconoce las importantes necesidades de financiamiento para la adaptación identificadas por el *Adaptation Gap Report 2023* del PNUMA y expresa preocupación por la brecha persistente entre los flujos disponibles y las necesidades de los países en desarrollo. Por su parte, el párrafo 5 dispone que el NCQG deberá apoyar la implementación de las contribuciones determinadas a nivel y los planes nacionales de adaptación, reconociendo su importancia para traducir los compromisos globales en acciones concretas (CMNUCC, 2024).

En materia de provisión de recursos, el párrafo 14 subraya la necesidad de fortalecer el financiamiento público y en condiciones muy favorables, en particular, mediante donaciones y préstamos concesionales. De manera complementaria, el párrafo 16 establece el compromiso de triplicar los recursos de los fondos multilaterales del Mecanismo Financiero antes de 2030, en comparación con los niveles de 2022. Esto significa pasar de 3,4 mil millones a 10,2 mil millones de dólares por año, aunque esa cifra continúa siendo apenas una fracción de la meta global de 300 mil millones anuales. Finalmente, el párrafo 17 reitera la importancia de lograr un equilibrio entre mitigación y adaptación, consolidando el principio de paridad dentro de la asignación de recursos climáticos (CMNUCC, 2024, p. 3).

En conjunto, estas disposiciones muestran que la adaptación ha avanzado en cuanto al reconocimiento político y financiero, sin embargo, aún sigue limitado en cuanto a los flujos de financiamiento como tal. El desafío radica en traducir ese reconocimiento en compromisos operativos y medibles. En este sentido, la Hoja de Ruta de Bakú a Belém hacia los 1,3 billones representa una oportunidad clave para vincular la provisión efectiva de recursos con los resultados de resiliencia, garantizando que el financiamiento climático contribuya de manera directa a la reducción de vulnerabilidades y a la construcción de capacidades adaptativas.



2.3. Oportunidades de sinergia

El NCQG representa un paso relevante en la evolución del financiamiento climático internacional al reconocer con mayor claridad la necesidad de fortalecer los recursos para la adaptación. Sin embargo, persisten desafíos estructurales que limitan el alcance de este nuevo objetivo. En este sentido, existen diversos aspectos dentro de la decisión del NCQG que pueden favorecer la implementación del financiamiento para la adaptación, como se detalla en la siguiente tabla.

Figura 3. Oportunidades para la adaptación en el contexto del mandato del NCQG

Mandato NCQG	Oportunidades para la adaptación
Piso mínimo de financiamiento para adaptación dentro de los 300 mil millones de dólares anuales acordados en el NCQG.	Aprobar una meta de triplicar el financiamiento para la adaptación, como un piso mínimo como parte de los 300 mil millones de dólares aprobados en el NCQG. Esto puede ser como parte del reemplazo de la meta de duplicar el financiamiento para la adaptación aprobado en la COP de Glasgow.
Triplicar la salida de financiamiento por parte de los fondos multilaterales.	Acordar un plan para asegurar que el financiamiento que debe triplicarse en los fondos multilaterales, sea dedicado en su mayoría a la adaptación, a través de mecanismos como el Fondo de Adaptación.
Hoja de Ruta de Bakú a Belém para movilizar 1.3 billones de dólares.	Promover que la adaptación sea parte central de la Ruta, incluyendo el tema de manera central, asegurando que su financiamiento sea a través de recursos libre de deuda.
Transparencia	Asegurar que el reporte a llevarse a cabo por el Comité Permanente de Financiamiento Climático monitoreo con precisión los flujos de financiamiento asociados a adaptación de manera permanente.

Fuente: elaboración propia.

III. La meta global de adaptación y las necesidades de más financiamiento

3.1. Antecedentes y estructura

La GGA fue establecida en el Artículo 7.1 del Acuerdo de París con el propósito de fortalecer la capacidad de adaptación, aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad frente al cambio



climático. Desde su creación, su desarrollo ha sido un proceso técnico y político complejo, marcado por debates sobre su alcance, métricas y operacionalización.⁴

Un punto de inflexión ocurrió durante la COP28 en (2023, Dubái) con la adopción del *Marco de los Emiratos Árabes Unidos para la Resiliencia Climática Global*. Este marco constituyó el primer intento estructurado de traducir la GGA en elementos concretos, reconociendo la necesidad de articular metas, métricas y medios de implementación que consideren los contextos nacionales, las capacidades y las prioridades diferenciadas de los países.

El marco adoptado en Dubái incluyó 4 dimensiones y 11 submetas que abarcan desde los sistemas de agua y alimentos hasta la salud, los ecosistemas y los medios de vida. También incorporó temas transversales como el enfoque de género, los conocimientos indígenas y locales, la equidad y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, considerándolos componentes esenciales del diseño y ejecución de la acción adaptativa (Bueno et al., 2024)⁵.

El avance hacia la operacionalización de la GGA continúa bajo el Programa de Trabajo de los Emiratos Árabes Unidos–Belém, que se extenderá hasta la COP30. Durante este proceso, las Partes han centrado los esfuerzos en definir indicadores y metodologías comunes para medir el progreso, así como en fortalecer los medios de implementación necesarios para alcanzar las submetas globales. Estos medios deben ser continuos y reforzados, incluyendo el financiamiento, la creación de capacidades y la transferencia de tecnología, tal como lo establece el Artículo 7.13 del Acuerdo de París.

En esta etapa, la GGA se perfila como un instrumento que puede orientar la acción climática hacia resultados concretos de resiliencia, siempre que su implementación se acompañe de flujos financieros adecuados, previsibles y accesibles para los países en desarrollo.

3.2. Elementos de financiamiento dentro de la meta global: el rol de los indicadores

El vínculo entre la GGA y el financiamiento es uno de los temas más críticos de las negociaciones actuales. Aunque la GGA fue concebida como un marco de planificación y medición, su éxito depende directamente de la disponibilidad de recursos que permitan implementar las metas de adaptación en todos los niveles.

⁴ Para más información sobre la GGA, se recomienda consultar:
<https://unfccc.int/topics/adaptation-and-resilience/workstreams/gga>

⁵ Para más información, se recomienda consultar:
<https://arg1punto5.com/wp-content/uploads/2024/04/Informe-Tecnico-ARG-1.5-Marco-de-EAU-para-la-Resiliencia-Climatica-Global.pdf>



De acuerdo con el *Technical Paper: On the Road to Belém* (Bueno Rubial et al., 2025), el trabajo de los expertos permitió avanzar en la identificación de indicadores que integran dimensiones de los denominados factores habilitantes, entre ellos el financiamiento, la transferencia de tecnología y el fortalecimiento de capacidades. De los 9.529 indicadores compilados inicialmente por la Secretaría, los expertos seleccionaron 489 para su evaluación antes del 62.º período de sesiones de los Órganos Subsidiarios (SB62), celebrado en junio de 2025, de los cuales aproximadamente el 28 % están vinculados a factores habilitantes. Sin embargo, solo alrededor del 7 % se relacionaban directamente con el financiamiento, y la mayoría se centraba en los presupuestos nacionales asignados, trasladando de manera implícita la carga de la acción adaptativa a los países en desarrollo (pp. 13–18, 23–26).

Tras la SB62, el grupo de expertos continuó el proceso de revisión y presentó una versión de trabajo con aproximadamente 100 indicadores, aún sujeta a discusión y sin consenso político. Dentro de este conjunto, se incluyen cinco indicadores directamente vinculados al financiamiento, uno sobre fortalecimiento de capacidades y uno sobre transferencia de tecnología. Sin embargo, el informe señala que estos indicadores presentan limitaciones conceptuales y metodológicas, ya que no distinguen claramente las fuentes internacionales de apoyo ni incorporan criterios de suficiencia, concesionalidad o previsibilidad (pp. 23–31).

También hay un indicador sobre desarrollo de capacidades (patrimonio cultural) y uno sobre desarrollo y transferencia de tecnología, en la dimensión de implementación. Sin embargo, ni el indicador, ni su descripción o desagregación indican que la fuente principal o alguna de las fuentes provenga de la cooperación internacional. Los indicadores incluidos en la propuesta no se encuentran plenamente alineados con el Marco Reforzado de Transparencia ni con los criterios de reporte del artículo 9 del Acuerdo de París. A su vez, la propuesta mezcla las fuentes de financiamiento con los presupuestos nacionales de los países en desarrollo (Bueno et.al, 2025, pp. 23-31).

Este hallazgo evidencia un riesgo estructural: medir el progreso en la adaptación sin reflejar los flujos internacionales de apoyo financiero puede desvirtuar el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y de capacidades respectivas. Por ello, diversas propuestas técnicas buscan reforzar la coherencia entre los marcos de seguimiento financiero y los instrumentos de medición de la adaptación. En esa misma dirección, la *submission*⁶ de la Red Latinoamericana y Caribeña por un Sistema Financiero Sostenible (REDFIS)⁷ enviada durante la segunda ronda sobre Hoja de Ruta de Bakú a Belém enfatiza que la consistencia entre los indicadores de la GGA y los compromisos financieros del NCQG será clave para asegurar que las métricas de progreso incluyan la suficiencia, la calidad y la concesionalidad del financiamiento proporcionado.

⁶ Para más información sobre la *submission* enviada por REDFIS, se recomienda consultar: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/BB1.3T_REDFIS.pdf

⁷ La REDFIS es una iniciativa coordinada por el GFLAC que articula organizaciones de la sociedad civil de la región para promover la transparencia, la equidad y la sostenibilidad en el sistema financiero.



El desarrollo de indicadores robustos y transparentes representa una oportunidad para fortalecer la trazabilidad entre los compromisos internacionales y los esfuerzos nacionales de adaptación. No obstante, para evitar que las métricas se conviertan en una carga para los equipos técnicos, será necesario que los indicadores financieros incorporen criterios de acceso, equidad y efectividad, y reconozcan el papel de los actores subnacionales y comunitarios en la implementación.

De esta manera, los indicadores de la GGA pueden servir no solo para evaluar el progreso global, sino también para informar decisiones sobre la asignación de recursos, identificar brechas y orientar las prioridades de inversión en adaptación.

3.3. Oportunidades de sinergia

De cara a la COP30, el desafío será vincular los progresos técnicos del GGA y sus indicadores con decisiones financieras concretas. En este contexto, se identifican oportunidades de sinergia relevantes para las negociaciones en Belém.



Figura 4. Oportunidades de sinergia relevantes para las negociaciones en Belém

Tema de negociación	Oportunidades de sinergia (de financiamiento dentro de la GGA)
Concepto.	Sin mecanismos de financiamiento (quantum, calidad, acceso, transparencia) de adaptación claros, no se podrán cumplir ni las 11 submetas de la GGA ni el NCQG. No es posible cumplir la GGA sin el NCQG y viceversa.
Indicadores de medios de implementación y específicamente de financiamiento.	La lista de indicadores a adoptar debe estar balanceada en términos de acción y apoyo. En materia de financiamiento de adaptación, debe considerar indicadores de calidad y acceso conforme a lo acordado en las conclusiones de los órganos subsidiarios de junio de 2025 y alineado con la Decisión 1/CMA.6 que instituye el NCQG. Los indicadores de financiamiento deben tomar como base lo establecido en los formatos tabulares de los MPGs de transparencia, reconociendo las obligaciones de los países desarrollados en lo relativo a los artículos 9, 10 y 11 del Acuerdo de París. La mezcla de fuentes de financiamiento menoscaba los acuerdos de transparencia del apoyo, así como el liderazgo de los países desarrollados de proveer financiamiento de adaptación conforme al artículo 9 y a la decisión de la nueva meta en cuanto a los 300 mil millones de USD. Sin embargo, no se trata sólo de regirse por lo acordado en transparencia sino de apostar por la agregación de los esfuerzos en finanzas de adaptación para evaluar el progreso colectivo de la GGA y del NCQG.
Nuevo objetivo de financiamiento de adaptación.	El texto de la nota informal elaborada por los co-facilitadores en junio incluye la referencia a una nueva meta de financiamiento de adaptación como continuación del Pacto Climático de Glasgow a 2025. En la COP30 debería adoptarse una nueva meta como implementación del NCQG. La misma puede incluirse en la decisión de la GGA o bajo otros ítems de agenda de financiamiento y en una potencial cover decisión. En todos los casos debe actualizarse periódicamente conforme al espíritu del NCQG y las necesidades cambiantes.
Mecanismos de seguimiento del Comité Permanente de Financiamiento (SCF por sus siglas en inglés).	Los informes del SCF sobre la meta de Glasgow dan cuenta de la ausencia de metodologías comunes para establecer la línea de base. Esto ha entorpecido los procesos de contabilidad. Una nueva meta de financiamiento de adaptación debería incorporar el proceso de elaboración de una propuesta de metodología común para seguimiento de los flujos a elaborar por el SCF.
Meta basada en necesidades.	Existe una preocupación fundada de varios países respecto a fijar un número o quantum de financiamiento de adaptación por debajo de la brecha calculada por el PNUMA. La nueva meta no reabre el NCQG lo implementa y no da por tierra una meta basada en necesidades, fija al menos un piso de provisión. Sin embargo, la meta cuantitativa debería acompañarse de un proceso colectivo de elaboración de metodologías para costear las necesidades de adaptación de los países en desarrollo.

Fuente: elaboración propia con base en Bueno et al. (2025b) y CMNUCC (2025d).



IV. Análisis sobre las sinergias entre la meta de financiamiento y la meta global de adaptación

La Hoja de Ruta de Bakú a Belém hacia los 1,3 billones, adoptada dentro del proceso del NCQG, abre una ventana para fortalecer la coherencia entre el mandato financiero y la meta sustantiva de adaptación, la GGA. Como se mencionó, aunque surgen de mandatos distintos, ambos procesos pueden alinearse para garantizar que los países en desarrollo cuenten con medios adecuados para implementar políticas y planes de adaptación de manera justa, efectiva y trazable.

El financiamiento climático y la planificación de la adaptación constituyen dos pilares interdependientes del régimen climático internacional. Sin recursos financieros previsibles y de calidad, los países en desarrollo no podrán ejecutar las medidas de adaptación priorizadas en sus NDCs, planes nacionales de adaptación (NAPs por sus siglas en inglés) y comunicaciones de adaptación (AdComs por sus siglas en inglés). A su vez, sin marcos de referencia sólidos que incluyan indicadores verificables, resulta difícil canalizar y dar seguimiento de manera eficiente y transparente los flujos financieros.

En este sentido, la interoperabilidad entre los marcos financieros y técnicos es esencial para consolidar un sistema coherente que vincule las decisiones sobre financiamiento con resultados medibles en materia de resiliencia. La articulación entre metas financieras y métricas de adaptación puede fortalecer la transparencia y la equidad en la gobernanza climática, al permitir un seguimiento más claro de cómo los recursos contribuyen a la GGA y las once submetas establecidas a través de su Marco. Asimismo, la Hoja de Ruta de Bakú a Belém representa un espacio operativo clave para materializar esta convergencia, asegurando que los compromisos financieros se traduzcan en resultados verificables y se mantengan alineados con los indicadores de progreso establecidos por la GGA.

El análisis *“Linkages Between the New Collective Quantified Goal and the Global Goal on Adaptation”* (C2ES y United Nations Foundation, 2024) señala que una mayor coherencia entre los marcos financieros y los instrumentos de seguimiento de la adaptación puede generar incentivos más claros para la acción resiliente y fortalecer la conexión entre planificación y resultados.

En este sentido, el financiamiento climático y la planificación adaptativa se configuran como dos pilares interdependientes del régimen climático internacional. Sin recursos financieros previsibles y de calidad, los países en desarrollo no podrán ejecutar las medidas de adaptación priorizadas en sus contribuciones determinadas a nivel nacional (NDCs por sus siglas en inglés), planes nacionales de adaptación (NAPs por sus siglas en inglés) y



comunicaciones de adaptación (AdComs por sus siglas en inglés). A su vez, sin marcos de planificación sólidos basados en indicadores verificables, resulta difícil canalizar de manera eficiente y transparente los flujos financieros.

La articulación entre metas financieras y métricas de adaptación puede fortalecer la transparencia y la equidad en la gobernanza climática, al permitir un seguimiento más claro de cómo los recursos contribuyen a los objetivos globales de adaptación. La Hoja de Ruta de Bakú a Belém representa un espacio operativo clave para materializar esta convergencia, asegurando que los compromisos financieros se traduzcan en resultados verificables y se mantengan alineados con los indicadores de progreso establecidos por la GGA.

A continuación, se presentan las principales áreas de sinergia entre ambos marcos, que ilustran cómo la coordinación entre financiamiento y adaptación puede fortalecer la eficacia del régimen climático y mejorar la calidad del apoyo a los países en desarrollo.



Figura 5. Resumen de sinergias entre NCQG y GGA

Área de sinergia	Elementos del NCQG	Elementos de la GGA	Potenciales resultados
Asignación y escala del financiamiento	Compromiso de movilizar 300 mil millones anuales y Hoja de Ruta hacia 1,3 billones. Llamado a equilibrio entre mitigación y adaptación.	Reconocimiento de necesidades de financiamiento en el rango de 215 a 387 mil millones por año y desarrollo de indicadores para medir avances.	Mayor previsibilidad y mejor alineación del financiamiento con metas de resiliencia.
Calidad y acceso de los flujos financieros	Impulso a donaciones y recursos concesionales. Prioridad al financiamiento público y a modalidades que no generen deuda. Este punto representa una de las principales oportunidades para definir el alcance político del NCCQ en materia de adaptación.	Claridad en la provisión de financiamiento de fuentes públicas de países desarrollados a en desarrollo; refuerzo de la provisión prevista en el Fondo Verde para el Clima (GCF) para el alineamiento de los NAPs y monitoreo, evaluación y aprendizaje (MEL); apoyo al reporte a través del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF).	Financiamiento más inclusivo, accesible y orientado a resultados en territorios y comunidades vulnerables.
Monitoreo y rendición de cuentas	Mandato de seguimiento del NCCQ con mecanismos transparentes y medibles para verificar cumplimientos.	Indicadores de financiamiento que reconocen lo acordado en el Acuerdo de París y en las MPGs de los BTRs como base: diferencian fuentes de financiamiento, usan formatos tabulares, promueven la calidad y el acceso de los países en desarrollo.	Sistema de seguimiento que vincula flujos financieros con resultados de adaptación y fortalece la trazabilidad.
Gobernanza y cooperación internacional	Llamado a fortalecer y coordinar las entidades del Mecanismo Financiero, incluido el aumento de recursos de fondos existentes.	Dimensión de cooperación y de fortalecimiento institucional del Marco de los Emiratos y sus submetas.	Mayor coherencia entre órganos técnicos y financieros, reducción de la fragmentación y mejora en la eficacia del régimen climático.

Fuente: elaboración propia con base en Guzmán y Makowski, 2024; Bueno et al., 2024 y C2ES, 2024.

Estas sinergias reflejan el potencial de la Hoja de Ruta de Bakú a Belém para convertirse en el punto de convergencia operativo entre el NCQG y la GGA. Su correcta implementación podría mejorar la trazabilidad del financiamiento, fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y acelerar la movilización de recursos hacia las comunidades más vulnerables.

Aprovechar plenamente estas sinergias requerirá superar desafíos persistentes como la fragmentación institucional, las metodologías dispares de reporte y la ausencia de una submeta explícita de financiamiento para la adaptación. Abordar estos vacíos será esencial



para que la COP30 consolide una arquitectura más integrada y orientada a resultados, en la que la adaptación reciba el financiamiento necesario para cerrar la brecha identificada por el *Adaptation Gap Report 2024* del PNUMA.

En síntesis, la articulación entre la GGA y el NCQG ofrece la oportunidad de fortalecer la coherencia entre los medios de implementación y los objetivos de resiliencia global.

V. Oportunidades y recomendaciones rumbo a la COP30

De cara a la COP30 en Belém, el desafío central será traducir los compromisos financieros adoptados en Bakú en resultados tangibles para la adaptación, consolidando la interdependencia entre el NCQG y la GGA. Ambos procesos deberán avanzar bajo un marco coherente y operativo que combine indicadores sólidos con medios de implementación efectivos, en particular financiamiento, garantizando transparencia y previsibilidad en la acción climática global.

En este contexto, las oportunidades y recomendaciones se agrupan en dos bloques: (I) aquellas orientadas a las decisiones inmediatas que deberán adoptarse en Belém, y (II) las que forman parte de los procesos de implementación y revisión previstos para el período 2026-2028.

5.1. Decisiones clave de cara a la COP30

5.1.1. Centralidad del financiamiento para la adaptación en la Hoja de Ruta de Bakú a Belém hacia los 1,3 billones

La oportunidad es que la Hoja de Ruta de Bakú a Belém integre de manera transversal la adaptación como pilar estructural, en coherencia con su mandato de apoyar la implementación de las NDC y los NAP de los países en desarrollo. La recomendación es:

- A. Definir que el centro de los 300 mil millones de dólares se destine principalmente a financiar la adaptación, garantizando previsibilidad, accesibilidad y calidad mediante donaciones y recursos altamente concesionales.
- B. Asegurar que la Ruta de Bakú a Belém en su totalidad, ponga la adaptación como uno de los ejes centrales de destino de los recursos, tomando en cuenta los aspectos de calidad, evitando mecanismos que incrementen el endeudamiento y promoviendo una distribución equilibrada entre mitigación y adaptación.



5.1.2. Adopción de indicadores de la GGA acompañados de compromisos financieros claros

La oportunidad es que la adopción de los indicadores de la GGA en Belém marque un punto de inflexión al vincular dicho resultado con los flujos de financiamiento climático del NCQG, fortaleciendo la coherencia entre ambos procesos. La recomendación es:

- A. Asegurar que la decisión sobre indicadores de la GGA se adopte junto con compromisos financieros específicos, medibles y verificables, evitando que los indicadores queden desvinculados de las obligaciones de apoyo de los países desarrollados.

5.1.3. Integración del NCQG y la GGA en los instrumentos de transparencia del Acuerdo de París.

La oportunidad es que la COP30 impulse una mayor coherencia entre los compromisos financieros y los mecanismos de transparencia, fortaleciendo la rendición de cuentas y la trazabilidad de los flujos destinados a la adaptación. La recomendación es:

- A. Decidir que los países desarrollados incluyan información sobre apoyo destinado en el marco del NCQG y en apoyo al cumplimiento de los indicadores de la GGA en sus Comunicaciones Bienales del Artículo 9.5 del Acuerdo de París.
- B. Establecer un mandato en la decisión de los indicadores de la GGA para que estos elementos, especialmente los financieros, sean considerados en la revisión de las Modalidades, Procedimientos y Guías (MPG) de los BTR en 2028, fortaleciendo así la calidad y consistencia de los datos.

5.1.4. Renovar meta de financiamiento para la adaptación

La oportunidad es que la COP30 dé paso a la renovación del compromiso de financiamiento en materia de adaptación. La recomendación es:

- A. Establecer, mediante una decisión de cobertura o como parte de la decisión sobre indicadores de la GGA, y/o como una decisión general, la renovación del compromiso de duplicar el financiamiento para adaptación, pero triplicando la meta, como respuesta y/o parte de la triplicación de la meta financiera dentro del NCQG.
- B. Incorporar un mecanismo de seguimiento transparente y periódico del nuevo objetivo, como la preparación de un informe anual del Comité Permanente de Financiamiento (SCF por sus siglas en inglés), que permita evaluar de manera integral el avance hacia dicha meta y su efectividad.



5.2. Procesos en los años subsiguientes (2026-2028)

5.2.1. Institucionalización de una submeta financiera específica para la adaptación dentro del NCQG

La oportunidad es que el proceso de revisión del NCQG en 2028 sirva para anclar el financiamiento para la adaptación, fortaleciendo la rendición de cuentas y la coherencia entre los compromisos cuantitativos y las necesidades reales. La recomendación es:

- A. Establecer una submeta explícita de financiamiento público para la adaptación, en coherencia con los indicadores financieros de la GGA.
- B. Garantizar que esta submeta promueva flujos estables, libres de deuda, predecibles y suficientes hacia los países en desarrollo, reflejando los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas (CBDR-RC).

5.2.2. Alineación del NCQG con los indicadores de financiamiento de la GGA en la revisión a llevarse a cabo en 2028

La oportunidad es que la revisión del NCQG permita vincular de manera estructurada los marcos de seguimiento del financiamiento con los indicadores de la GGA. La recomendación es:

- A. Establecer orientaciones operativas para que los fondos bajo la CMNUCC, en particular el Fondo de Adaptación, tripliquen sus egresos y prioricen instrumentos concesionales y mecanismos de acceso directo para actores locales y comunitarios.
- B. Incorporar en la revisión criterios de efectividad, equidad y calidad del financiamiento, más allá del monto total movilizado.

5.2.3. Consideración del NCQG y la GGA en el diseño del segundo Balance Global (GST2)

La oportunidad es que el GST2, cuyas modalidades comenzarán a negociarse en 2026, sirva para evaluar de manera integrada los avances en adaptación y financiamiento.

La recomendación es:

- A. Garantizar que las decisiones del NCQG y de los indicadores de la GGA se reconozcan como fuentes prioritarias para evaluar los avances colectivos en materia de financiamiento y adaptación.
- B. Asegurar que el GST2 refleje de manera integral y equilibrada dichos avances, incluyendo las brechas de apoyo para la adaptación y las necesidades específicas de los países en desarrollo.



VI. Conclusiones

La COP30 en Belém se perfila como un punto de inflexión para la arquitectura del financiamiento climático y la acción adaptativa. Tras la adopción del NCQG en Bakú, el desafío principal será transformar los compromisos políticos en resultados tangibles que respondan a las necesidades reales de los países en desarrollo y de las comunidades más vulnerables.

El proceso de la Hoja de Ruta de Bakú a Belém ha abierto un espacio político y técnico decisivo para reorientar el financiamiento climático hacia la adaptación, fortaleciendo la coherencia entre los flujos financieros y los resultados de resiliencia. Como instrumento operativo del NCQG, puede garantizar mayor previsibilidad, calidad y transparencia en el acceso a los recursos, siempre que se traduzca en mecanismos concretos que respondan a las prioridades nacionales y subnacionales.

De manera complementaria, la GGA avanza en el establecimiento de indicadores que permitirán evaluar el progreso en adaptación y la eficacia de los medios de implementación. La convergencia entre ambos procesos ofrece una oportunidad estratégica para consolidar una arquitectura climática más coherente y efectiva, capaz de vincular compromisos financieros medibles con resultados verificables de resiliencia.

El financiamiento para la adaptación no puede seguir siendo un componente secundario del régimen climático. Su incremento sostenido y la mejora de su calidad son condiciones indispensables para la estabilidad económica, social y ambiental de los países en desarrollo. La prioridad debe centrarse no solo en aumentar la escala de los recursos, sino también en asegurar que estos sean concesionales, no generadores de deuda y de acceso directo para actores locales, en particular comunidades rurales, pueblos indígenas, mujeres y juventudes.

Fortalecer la gobernanza, la transparencia y la trazabilidad del financiamiento será esencial para que los compromisos asumidos se traduzcan en impactos reales. En este sentido, el SCF y los órganos técnicos de la CMNUCC desempeñan un papel fundamental en el seguimiento de los flujos financieros y en la mejora de la rendición de cuentas.

En síntesis, la alineación entre el NCQG, su Hoja de Ruta y la GGA representa una oportunidad decisiva para redefinir el equilibrio del régimen climático internacional. Si esta convergencia se consolida en Belém, podrá sentar las bases de un sistema más justo, transparente y centrado en las personas, en el que el financiamiento deje de ser un obstáculo y se convierta en un verdadero motor de resiliencia y justicia climática global.



VII. Referencias

- Bueno, P., Patwardhan, A., Falivene, M., González, J., Laguzzi, V., Zazzarini, S. y Passet, C. (2024). *Marco de los Emiratos Árabes Unidos para la Resiliencia Climática Global: Principales resultados de la COP28 y la ruta hacia la COP29 y la COP30*. <https://arg1punto5.com/wp-content/uploads/2024/04/Informe-Tecnico-ARG-1.5-Marco-de-EAU-para-la-Resiliencia-Climatica-Global.pdf>
- Bueno, P., Falivene, M., Laguzzi, V., Passet, C. y Zazzarini, S. (2025a). *Documento Técnico N.º 1. De Bakú a Bonn: Estado de situación y propuestas*. CoCoA/Argentina 1.5. https://arg1punto5.com/wp-content/uploads/2025/05/ESPANOL-tecnical-21_5-1.pdf
- Bueno Rubial, P., Corvalán, L., Laguzzi, V., Falivene Fernández, M. L. y Passet, C. (2025b). *Documento Técnico N.º 5: En el camino hacia Belém: Propuestas para un resultado exitoso de la GGA en la COP30*. CoCoA/Argentina 1.5. <https://arg1punto5.com/index.php/2025/10/03/technical-paper-cocoa-on-the-road-to-belem-proposals-for-a-successful-outcome-on-the-global-goal-on-adaptation-at-cop30/>
- Center for Climate and Energy Solutions (C2ES) y United Nations Foundation. (2024). *Vínculos entre la nueva meta colectiva cuantificada y la meta global de adaptación*. <https://www.c2es.org/wp-content/uploads/2024/11/NCQG-GGA-Linkages.pdf>
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). (2022). *Informe de la Conferencia de las Partes en su calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París en su tercera sesión, celebrada en Glasgow del 31 de octubre al 13 de noviembre de 2021*. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2021_10a01S.pdf
- _____. (2024). *Nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiamiento para el clima*. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2024_L22S.pdf
- _____. (2024). *New collective quantified goal on climate finance*. <https://unfccc.int/documents/643641>
- _____. (2025a). *Informe técnico sobre indicadores para medir el progreso alcanzado hacia las metas mencionadas en los párrafos 9-10 de la Decisión 2/CMA.5*. <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Technical%20report%20by%20Secretariat%20.pdf>
- _____. (2025b). *Cuestiones relacionadas con la meta global de adaptación*. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/GGA_dt_sb62.pdf
- _____. (2025c). *Sexto Informe Bienal de Evaluación y Panorama de los Flujos de Financiamiento Climático*.
- _____. (2025d). *Informe resumido de la reunión de expertos en el marco del programa de trabajo EAU-Belém sobre indicadores*. <https://unfccc.int/documents/647949>
- _____. (s.f.). *Meta Global de Adaptación*. <https://unfccc.int/topics/adaptation-and-resilience/workstreams/gga>

- 
- Guzmán, S. y Makowski, N. (2024). *Resultados de la COP29: Análisis de la nueva meta colectiva cuantificable de financiamiento climático*. Grupo de Financiamiento Climático para América Latina y el Caribe (GFLAC). https://www.gflac.org/files/ugd/32948d_056d2fdce39742a8a4ef5d8eee43da5c.pdf
- Guzmán, S. y Barbosa, O. (2024). *Índice de Finanzas Sostenibles 2024: Desafíos y oportunidades para acelerar la transición hacia unas finanzas más sostenibles en América Latina y el Caribe*. GFLAC. https://www.sustainablefinance4future.org/files/ugd/32948d_b321b456ac084d58889cdf45b19ffc46.pdf
- GFLAC et al. (2025). *Presentación de aportes sobre la “Hoja de Ruta de Bakú a Belém hacia 1,3 billones”*. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/BB1.3T_REDFIS.pdf
- Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC). (2022). *Cambio Climático 2022: Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad. Contribución del Grupo de Trabajo II al Sexto Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático*. <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/chapter/summary-for-policymakers/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). (2024). *Informe sobre la Brecha de Adaptación 2024*. <https://doi.org/10.59117/20.500.11822/46497>
- _____. (2025). *Informe sobre la Brecha de Adaptación 2025*. Presentación: <https://www.unep.org/events/publication-launch/launch-adaptation-gap-report-2025>
- Watkiss, P. y England, K. (2025). *Financiamiento para la adaptación y el sector privado: Oportunidades y desafíos para los países en desarrollo*. Climate Resilience Alliance. <https://www.mercycorps.org/sites/default/files/2025-09/zcra-private-finance-evidence.pdf>



gflac

GRUPO DE
FINANCIAMIENTO
CLIMÁTICO
LAC



Argentina
[1.5]

Sinergias entre el Nuevo Objetivo Colectivo Cuantificado (NCQG) de financiamiento climático y la Meta Global de Adaptación (GGA)